

---

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL CANTÓN ZARUMA  
2020 - 2030**

---

**FASE III: PROPUESTA**

ABRIL 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA  
Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial

## INDICE

|  |              |
|--|--------------|
| <b>PROPUESTA.....</b>  | <b>- 3 -</b> |
| 1. Visión Cantonal.....  | - 3 -        |
| 2. Objetivos Cantonales de Desarrollo .....                            | - 5 -        |
| Tabla 1: Objetivos estratégicos cantonales .....                       | - 5 -        |
| 3. Competencias.....   | - 7 -        |
| EJE 01: TODOS SOMOS ZARUMA .....                                       | - 7 -        |
| Tabla 2: Competencias del eje de trabajo 01. ....                      | - 7 -        |
| EJE 02: JUNTOS POR LA ECONÓMIA DE ZARUMA.....                          | - 8 -        |
| Tabla 3: Competencias del eje de trabajo 02. ....                      | - 8 -        |
| EJE 03: DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL .....                        | - 10 -       |
| Tabla 4: Competencias del eje de trabajo 03. ....                      | - 10 -       |
| EJE 04: MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DESARROLLO .....                        | - 13 -       |
| Tabla 5: Competencias del eje de trabajo 04. ....                      | - 13 -       |
| 4. Planteamiento de metas por objetivo estratégico.....                | - 14 -       |
| Tabla 6: Objetivos estratégicos y programas del eje de trabajo 01..... | - 15 -       |
| Tabla 7: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 01.....          | - 16 -       |
| Tabla 8: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 02.....          | - 18 -       |
| Tabla 9: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 03.....          | - 20 -       |
| Tabla 11: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 04.....         | - 25 -       |
| Tabla 12: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 05.....         | - 27 -       |
| Tabla 13: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 06.....         | - 29 -       |
| Tabla 15: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 07.....         | - 34 -       |
| Tabla 16: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 08.....         | - 36 -       |
| Tabla 17: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 09.....         | - 39 -       |
| Tabla 18: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 10.....         | - 41 -       |
| Tabla 19: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 11.....         | - 43 -       |
| Tabla 20: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 12.....         | - 45 -       |
| Tabla 22: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 13.....         | - 49 -       |

|   |        |
|---|--------|
| Tabla 23: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 14.....                                  | - 51 - |
| 5. Alineación con objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021..... | - 52 - |
| Tabla 24: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 01.....                             | - 52 - |
| Tabla 25: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 02.....                             | - 53 - |
| Tabla 26: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 03.....                             | - 54 - |
| Tabla 27: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 04.....                             | - 56 - |
| Tabla 28: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 05.....                             | - 57 - |
| Tabla 29: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 06.....                             | - 57 - |
| Tabla 30: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 07.....                             | - 58 - |
| Tabla 31: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 08.....                             | - 59 - |
| Tabla 32: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 09.....                             | - 60 - |
| Tabla 33: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 10.....                             | - 60 - |
| Tabla 34: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 11.....                             | - 61 - |
| Tabla 35: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 12.....                             | - 62 - |
| Tabla 36: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 13.....                             | - 63 - |
| Tabla 37: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 14.....                             | - 64 - |
| 6. Modelo Territorial propuesto.....  | - 65 - |

## PROUESTA

### 1. Visión Cantonal.

*“El cantón Zaruma es un territorio planificado, organizado y normado, donde su desarrollo sostenible y resiliente se sustenta en sus instrumentos de gestión territorial vigentes; mismos que reconocen que mejorar la calidad de vida de la población y erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones constituyen el requisito fundamental para este desarrollo.*

Zaruma, ha logrado un desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social, ambiental y patrimonial de forma equilibrada e integrada. La corresponsabilidad social de las actividades productivas ha permitido la creación de una economía dinámica, sostenible, innovadora y centrada en su gente, donde se promueve el empleo a sus jóvenes, el empoderamiento económico de sus mujeres, así como el trabajo decente para todos, se ha erradicado el trabajo forzoso e infantil, se ha cambiado la matriz productiva de cantón, donde se aprovecha todo el potencial presente en el territorio.

Se posee una gestión sostenible de los recursos naturales, todas las fuentes hídricas, bosques, montañas y zonas de páramo son preservadas y utilizadas sosteniblemente, y se protege de manera adecuada la diversidad biológica, ecosistemas, flora y fauna silvestres existentes en el territorio cantonal.

Su enorme riqueza histórica, patrimonial, natural y la calidez de su gente ha permitido a Zaruma a través del tiempo consolidarse como Ciudad de Interés Turístico, Patrimonio Cultural del Ecuador, Pueblo Mágico del Ecuador, Patrimonio de la Humanidad y potencia turística nacional e internacional; su gente reconoce la diversidad natural y cultural del cantón así como el papel que ésta desempeña en el desarrollo sostenible; reconocimiento que ha permitido reafirmar la identidad de todos los Zarumeños, y construir una sociedad pacífica, justa e inclusiva.

Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento son reconocidos, es por ello que el cantón Zaruma es considerado como uno de los territorios donde sus centros poblados

están dotados de todos los servicios básicos, poseen mayor higiene, alimentos suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos. Se ha convertido en receptor y prestador de servicios, ha incrementado las áreas verdes por habitante y cuenta con reservas de suelo, infraestructura y equipamientos en óptimas condiciones.

El sistema vial vehicular y peatonal en el cantón Zaruma, cumple con las normas de accesibilidad al medio físico, lo que provoca una excelente conexión vial entre barrios, parroquias, ciudad, cantones vecinos y cabecera provincial; aspectos que permiten calificar como óptima la conexión de cantón Zaruma con el sistema vial nacional. Sin duda, lo antes dicho apoya la economía local y salud de sus habitantes.

Gracias a las tecnologías de la información, las comunicaciones, y la interconexión mundial se ha logrado acelerar el progreso humano, superando así las brechas digitales.

Respetar, proteger y promover los derechos humanos, la igualdad entre géneros, las libertades fundamentales de las personas, el empoderamiento de las mujeres, niñas y todos los grupos vulnerables, sin hacer distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición, son parte del accionar de las autoridades y población del cantón Zaruma.

La institucionalidad sólida, con derecho efectivo, buena gobernanza y articulación con los diferentes niveles de gobierno, los espacios de integración social y cultural continuos, han cambiado la percepción ciudadana, y existe mayor involucramiento por parte de la población en la participación en procesos de desarrollo local, así también existe mayor sentido de pertenencia e identidad, conciencia y respeto de las normas; se ha logrado una gestión eficiente para el buen vivir de los ciudadanos, y una institución transparente y eficaz que rinde cuentas a su población.

Se ha logrado sentar las bases para garantizar un mejor futuro de las presentes y nuevas generaciones, nos corresponde a todos garantizar que el viaje continúe en la dirección correcta, y que todos los logros sean irreversibles.

## 2. Objetivos Cantonales de Desarrollo

Con conocimiento pleno de la realidad cantonal, misma que se refleja en el diagnóstico del presente plan, se hacen propios los ejes de trabajo que se mencionan a continuación, a través de los cuales se estructuran los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**Gráfico 1: Ejes de trabajo cantonal**



**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.  
**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

**Tabla 1: Objetivos estratégicos cantonales**

|  |                         |   |
|--|-------------------------|---|
| <b>EJE 01:</b><br>TODOS SOMOS<br>ZARUMA                  | SOCIOCULTURAL           | <b>Objetivo 01:</b> Respetar los derechos humanos protegiendo y promoviendo la igualdad entre géneros, las libertades fundamentales de las personas, el empoderamiento de las mujeres, niñas y todos los grupos vulnerables |
|  |                         | <b>Objetivo 02:</b> Tutelar el Patrimonio Cultural del cantón, como medio dinamizador de la economía, sin perder de vista el verdadero sentido de su puesta en valor y uso.   |
|  |                         | <b>Objetivo 03:</b> Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.  |
| <b>EJE 02:</b><br>JUNTOS POR LA<br>ECONOMÍA DE<br>ZARUMA | ECONÓMICO<br>PRODUCTIVO | <b>Objetivo 04:</b> Potenciar las actividades agrícolas y ganaderas del cantón, a través de la implementación de programas y proyectos que reactive y mejoren su producción.  |

|   |                          |   |
|---|--------------------------|---|
| <b>EJE 03:</b><br>DESARROLLO<br>SOSTENIBLE<br>TERRITORIAL | ASENTAMIENTOS<br>HUMANOS | <b>Objetivo 05.</b> Fomentar la creación de fuentes de trabajo en el marco del aprovechamiento de las potencialidades no extractivas del cantón enfocadas especialmente a las organizaciones productivas.               |
|   |                          | <b>Objetivo 06:</b> Convertir a Zaruma en potencia turística nacional e internacional.  |
|   |                          | <b>Objetivo 07:</b> Planificar el desarrollo sustentable territorial del cantón, para usar y ocupar el suelo de manera equilibrada, ordenada y armónica   |
|   |                          | <b>Objetivo 08:</b> Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental. |
|   |                          | <b>Objetivo 09:</b> Promover el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos y equipamientos de calidad.  |
|   |                          | <b>Objetivo 10:</b> Garantizar la accesibilidad territorial, mejorando la conectividad entre los barrios, parroquias y sistema nacional, fomentando el intercambio de sus productos y servicios.                        |
| <b>EJE 04:</b><br>MÁS PARTICIPACIÓN<br>MÁS DESARROLLO     | BIOFISICO                | <b>Objetivo 11:</b> Prevenir la contaminación ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza a las actuales y futuras generaciones.  |
|   |                          | <b>Objetivo 12:</b> Promover una gobernanza sostenible del aprovechamiento, uso y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, como la minería.  |
|   |                          | <b>Objetivo 13:</b> Mejorar la calidad y calidez del servicio público que ofrece la municipalidad   |
|   |                          | <b>Objetivo 14:</b> Institucionalizar los procesos participativos para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos.   |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

### 3. Competencias.

#### EJE 01: TODOS SOMOS ZARUMA

**Tabla 2: Competencias del eje de trabajo 01.**

| OBJETIVO   | COMPETENCIAS / FUNCIONES  |
|--|---|
| <p><b>Objetivo 01:</b> Respetar los derechos humanos protegiendo y promoviendo la igualdad entre géneros, las libertades fundamentales de las personas, el empoderamiento de las mujeres, niñas y todos los grupos vulnerables</p> | <p><u>COOTAD / Artículo 55, Literal a.</u> Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p><u>COOTAD / Artículo 54, Literal j.</u> Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p> |
| <p><b>Objetivo 02:</b> Tutelar el Patrimonio Cultural del cantón, como medio dinamizador de la economía, sin perder de vista el verdadero sentido de su puesta en valor y uso.</p>   | <p><u>COOTAD art. 55 literal h)</u> Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.</p> <p><u>COOTAD art. 54 literal s)</u> Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón</p>   |

| OBJETIVO   | COMPETENCIAS / FUNCIONES   |
|--|--|
| <b>Objetivo 03:</b> Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos. | <p><u>COOTAD / Artículo 55, Literal a.</u> Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.</p> <p><u>COOTAD / Artículo 54, Literal b.</u> Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p> <p><u>COOTAD / Artículo 54, Literal j.</u> Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p> <p><u>COOTAD / Artículo 54, Literal o.</u> Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;</p> <p><u>COOTAD / Artículo 54, Literal q.</u> Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.</p> |

Fuente: GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Elaboración: Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## EJE 02: JUNTOS POR LA ECONÓMIA DE ZARUMA

**Tabla 3: Competencias del eje de trabajo 02.**

| OBJETIVO   | COMPETENCIA  |
|--|--|
| <b>Objetivo 04:</b> Potenciar las actividades agrícolas y ganaderas del cantón, a través de la | <p><u>COOTAD / Artículo 55, Literal b.</u> Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;</p> |

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**ZARUMA 2020 – 2030**



| OBJETIVO  | COMPETENCIA   |
|---|---|
| implementación de programas y proyectos que reactiven y mejoren su producción.  | <u>COOTAD / Artículo 54, Literal p.</u> Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;   |
| <b>Objetivo 05.</b> Fomentar la creación de fuentes de trabajo en el marco del aprovechamiento de las potencialidades no extractivas del cantón enfocadas especialmente a las organizaciones productivas. | <u>COOTAD / Artículo 55, Literal a.</u> Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;<br><br><u>COOTAD / Artículo 54, Literal h.</u> Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;   |
| <b>Objetivo 06:</b> Convertir a Zaruma en potencia turística nacional e internacional.  | <u>COOTAD / Artículo 55, Literal g.</u> Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.<br><br><u>COOTAD / Artículo 54 literal g.</u> Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## EJE 03: DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL

Tabla 4: Competencias del eje de trabajo 03.

| OBJETIVO   | COMPETENCIA  |
|--|--|
| <p><b>Objetivo 07:</b> Planificar el desarrollo sustentable territorial del cantón, para usar y ocupar el suelo de manera equilibrada, ordenada y armónica</p>   | <p><u>COOTAD / Artículo 55 literal a.</u> Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p><u>COOTAD / Artículo 54, Literal c.</u> Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;</p> <p><u>COOTAD / Artículo 54, Literal e.</u> Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;</p> <p><u>COOTAD / Artículo 54, Literal i.</u> Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;</p> |
| <p><b>Objetivo 08:</b> Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.</p> | <p><u>COOTAD / Artículo 55 literal d.</u> Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;</p> <p><u>COOTAD / Artículo 54, Literal f.</u> Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad,</p>   |

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ZARUMA 2020 – 2030



| OBJETIVO  | COMPETENCIA  |
|---|--|
| <p><b>Objetivo 09:</b> Promover el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos y equipamientos de calidad.</p>   | <p>regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;</p> <p><u>COOTAD / Artículo 55 literal a.</u> Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.</p> <p><u>COOTAD / Artículo 54, Literal l.</u> Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;</p> <p><u>COOTAD / Artículo 54, Literal m.</u> Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;</p> <p><u>COOTAD / Artículo 54, Literal n.</u> Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;</p> <p><u>COOTAD / Artículo 54, Literal r.</u> Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;</p> |
| <p><b>Objetivo 10:</b> Garantizar la accesibilidad territorial, mejorando la conectividad entre los barrios, parroquias y sistema nacional, fomentando el intercambio de sus productos y servicios.</p> | <p><u>COOTAD / Artículo 55, Literal c.</u> Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;</p> <p><u>COOTAD / Artículo 54, Literal a.</u> Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas</p>  |

| OBJETIVO   | COMPETENCIA  |
|--|--|
|  | <p>cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.</p>   |
| <b>Objetivo 11:</b> Prevenir la contaminación ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza a las actuales y futuras generaciones. | <p><u>COOTAD / Artículo 55, literal a.</u> Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p><u>COOTAD / Artículo 54, Literal e.</u> Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;</p> <p><u>COOTAD / Artículo 54, Literal n.</u> Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;</p> <p><u>COOTAD / Artículo 54, Literal k.</u> Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;</p> <p><u>COOTAD / Artículo 54, Literal r.</u> Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;</p> |

| OBJETIVO   | COMPETENCIA  |
|--|--|
| <b>Objetivo 12:</b> Promover una gobernanza sostenible del aprovechamiento, uso y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, como la minería. | <u>COOTAD / Artículo 55 literal b.</u> Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;<br><br><u>COOTAD / Artículo 54, Literal e.</u> Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## EJE 04: MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DESARROLLO

**Tabla 5: Competencias del eje de trabajo 04.**

| OBJETIVO  | COMPETENCIA  |
|---|--|
| <b>Objetivo 13:</b> Mejorar la calidad y calidez del servicio público que ofrece la municipalidad   | <u>COOTAD / Artículo 55, Literal a.</u> Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;<br><br><u>COOTAD / Artículo 54, Literal t.</u> Las demás establecidas en la ley.  |
| <b>Objetivo 14:</b> Institucionalizar los procesos participativos para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos. | <u>COOTAD / Artículo 55, Literal a.</u> Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;<br><br><u>COOTAD / Artículo 54, Literal d.</u> Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

#### 4. Planteamiento de metas por objetivo estratégico.

### **EJE 1: TODOS SOMOS ZARUMA.**

---

A pesar de los pasos que se han dado para promover la igualdad de condiciones, derechos y oportunidades de todos los grupos prioritarios y vulnerables del cantón, aún existe mucho trabajo por desarrollar, y muchos temas por profundizar; en el cantón Zaruma existen grupos de personas con necesidades especiales, como los adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres en gestación entre otros, que merecen atención prioritaria; lamentablemente no contamos con un registro de estos grupos vulnerables a nivel cantonal, que permita plantear acciones concretas para lograr la inclusión, integración e igualdad de condiciones; así también se evidencia que el registro social no incluye a toda la población del cantón, que merece ser atendida e incluida en los programas y proyectos que lidera el gobierno nacional. La capacitación a la población del cantón constituye un eje fundamental, eje en el que el GAD municipal de Zaruma ha venido trabajando, para lograr la concienciación y apoyo en concretar los objetivos cantonales en cuanto a inclusión de todos los grupos prioritarios y vulnerables.

Con respecto al sistema educativo, se evidencia la carencia de centros de educación superior dentro del cantón; lo que ocasiona que parte de la población joven que no tiene las posibilidades de salir a estudiar en otras ciudades del país, no logre adquirir una titulación superior.

En el ámbito de la salud, la carencia se profundiza desde el momento que el hospital existente en la ciudad de Zaruma, es evacuado por motivos de riesgos expuestos por la SGR, funcionando en diferentes casas de salud dentro el área urbana; así también se evidencia las condiciones no adecuadas de los sistemas de agua potable, alcantarillado, eliminación y tratamiento de desechos sólidos, que son factores que influyen en la salud de la población y ambiente; así como la carencia de áreas verdes, que limitan a la población hacer buen uso de su tiempo libre en actividades de esparcimiento, recreación y deportivas.

Se constata que varias organizaciones barriales, e instituciones sociales, deportivas, culturales no cuentan con vida jurídica, lo que dificulta su articulación y gestión con el gobierno local.

En lo que respecta a la riqueza que posee el cantón Zaruma, ésta se refleja en sus diferentes declaratorias: Ciudad de Interés Turístico 1977, Patrimonio Cultural del Ecuador 1990, Inclusión a la lista indicativa como Patrimonio de la Humanidad 1998, Pueblo Mágico 2019; sin duda, a lo largo y ancho de todo su territorio, existe una memoria histórica que necesita y requiere ser conservada y recuperada a través de la puesta en valor y uso de su vasto patrimonio cultural material e inmaterial; para ello es imprescindible contar con un registro e inventario actualizado que abarque todo el cantón.

Se busca lograr mayor conocimiento e involucramiento de los niños, jóvenes y adultos sobre el Patrimonio Cultural material e inmaterial que posee nuestro territorio; con la finalidad de lograr una mayor valoración de la memoria histórica que poseemos, así como la reafirmación de la identidad, a través del reconocimiento e intercambio intercultural. Factor importante en este proceso se acredita a la puesta en valor y uso de su patrimonio, y la construcción de espacios públicos incluyentes.

La falta de identificación del patrimonio arqueológico en el territorio pone en riesgo su permanencia, por lo que es necesario y urgente identificarlo, registrarlo, delimitarlo, protegerlo, ponerlo en valor y uso.

Lograr asignar recursos, para el planteamiento y ejecución de una agenda cultural que permita reactivar el espacio público, es uno de los objetivos planteados.

En este eje se plantean los siguientes objetivos estratégicos y programas:

**Tabla 6: Objetivos estratégicos y programas del eje de trabajo 01.**

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | PROGRAMAS  |
|---|--|
| <b>Objetivo 01:</b> Respetar los derechos humanos protegiendo y promoviendo la igualdad entre géneros, las libertades fundamentales de las personas, el empoderamiento de las mujeres, niñas y todos los grupos vulnerables | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Igualdad, cohesión, inclusión y la equidad social y territorial.</li> <li>2. Atención a grupos prioritarios y vulnerables en todo el ciclo de vida.</li> </ol> |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | PROGRAMAS                                      |
|---|--|
| <b>Objetivo 02:</b> Tutelar el Patrimonio Cultural del cantón, como medio dinamizador de la economía, sin perder de vista el verdadero sentido de su puesta en valor y uso. | 3. Fortalecer el Patrimonio Cultural de Zaruma |
| <b>Objetivo 03:</b> Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.                             | 4. Educación para todos                        |

Fuente: GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Elaboración: Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## OBJETIVO 01:

**RESPECTAR LOS DERECHOS HUMANOS PROTEGIENDO Y PROMOVIENDO LA IGUALDAD ENTRE GÉNEROS, LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS, EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, NIÑAS Y TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES**

**Tabla 7: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 01.**

| OBJETIVO NACIONAL VINCULADO  |
|--|
| <b>OBJETIVO 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas   |
| POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS VINCULADOS   |
| <p>1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.</p> <p>1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.</p> <p>1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.</p> |

**AGENDA 2030 VINCULADO****Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos**POLITICAS CANTONALES**

- 1.1 Promover la inserción de grupos vulnerables en procesos de protección de derechos.
- 1.2 Atender a todos los grupos vulnerables del cantón, mejorando sus capacidades y promoviendo oportunidades en condiciones de equidad, para todos a lo largo del ciclo de vida.
- 1.3 Prevenir y erradicar el trabajo infantil
- 1.4 Garantizar que los grupos vulnerables del cantón accedan a los programas, proyectos y ayudas del gobierno central.

| METAS CANTONALES  | METAS NACIONALES  |
|---|---|
| <p>1.1. Registrar al 100% de la población de grupos vulnerables y prioritarios al 2022.</p> <p>1.2. Lograr que el 100% de la población de grupos vulnerables y prioritarios se encuentren en el registro nacional social para acceder a beneficios de entidades gubernamentales y privadas al 2025, garantizando así la igualdad de oportunidades reduciendo la desigualdad de resultados.</p> <p>1.3. Lograr que el 100% de personas con discapacidad presentes en el cantón, accedan al desarrollo integral y ayudas técnicas por parte del gobierno central hasta el 2030.</p> <p>1.4. Prevenir y erradicar el 100% del trabajo infantil en el cantón Zaruma, hasta el 2025.</p> <p>1.5. Atender el 60% de adultos mayores del cantón hasta el 2030, garantizando su inclusión y participación activa.</p> <p>1.6. Atender el 100% de los niños de primera infancia hasta el 2030</p> <p>1.7. Atender el 100% de la población cantonal que posee problemas de alcohol y drogas hasta el 2030</p> <p>1.8.</p> | <p>1.2. Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.</p> <p>1.34. Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.</p> <p>1.37. Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021.</p> <p>1.6. Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años, reduciendo las cifras del 4,9% al 2,7% a 2021.</p> |

| INDICADORES CANTONALES   | INDICADORES DE LINEA BASE |
|--|---------------------------|
| 1.1. Porcentaje de población de los grupos vulnerables y prioritarios registrados  | No se tiene el valor      |
| 1.2. Porcentaje de población de los grupos vulnerables y prioritarios registrados  | No se tiene el valor      |
| 1.3. Número de personas discapacitadas que acceden al proyecto de cooperación de desarrollo integral, y ayudas técnicas por parte del gobierno central | 90 (2019)                 |
| 1.4. Número de niños que han dejado el trabajo infantil y acceden a centros educativos y eventos formativos  | No se tiene el valor      |
| 1.5. Número de adultos mayores atendidos a nivel cantonal.   | 60 (2019)                 |
| 1.6. Número de niñas de 12 a 36 meses, que reciben atención en primera infancia.   | 36 (2019)                 |
| 1.7. Número de personas con problemas de alcohol y drogas atendidos.   | No se tiene el valor      |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## OBJETIVO 02:

**TUTELAR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN, COMO MEDIO DINAMIZADOR DE LA ECONOMÍA, SIN PERDER DE VISTA EL VERDADERO SENTIDO DE SU PUESTA EN VALOR Y USO.**

**Tabla 8: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 02.**

| OBJETIVO NACIONAL VINCULADO  |
|--|
| <b>Objetivo 2:</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas  |
| POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS VINCULADOS   |
| 2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales. |
| AGENDA 2030 VINCULADO  |
| <b>Objetivo 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades  |

| POLITICAS CANTONALES  |  |
|---|--|
| 2.1. Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural y natural del cantón.      |  |
| 2.2. Poner en valor y uso el patrimonio cultural del cantón.                          |  |
| 2.3. Reafirmar la identidad de los Zarumeños, a través del intercambio intercultural. |  |

| METAS CANTONALES  | METAS NACIONALES   |
|---|--|
| <p>2.1. Registrar e inventariar el 100% patrimonio tangible presente en las 10 parroquias (urbana y rurales) del cantón al 2025</p> <p>2.2. Registrar e inventariar el 100% patrimonio intangible presente en las 10 parroquias (urbana y rurales) del cantón al 2025</p> <p>2.3. Identificar y delimitar el 100% de zonas de conservación y protección patrimonial del cantón al 2025</p> <p>2.4. Poner en uso y valor el 100% del patrimonio tangible público del cantón al 2030</p> <p>2.5. Poner en uso y valor el 50% del patrimonio arqueológico cantonal hasta el 2030</p> <p>2.6. Alcanzar la declatoria del Cantón Zaruma como Patrimonio de la Humanidad 2025</p> <p>2.7. Alcanzar la declatoria del Cantón Zaruma como Patrimonio de la Humanidad 2025</p> <p>2.8. Realizar al menos 40 eventos culturales anuales a nivel cantonal, hasta el 2030, para reafirmar la identidad de los Zarumeños, a través del intercambio cultural en el espacio público, motivando la inclusión, integración e igualdad de condiciones para todos los habitantes del cantón, especialmente para aquellos grupos vulnerables, presentes en el territorio cantonal,</p> <p>2.9. Realizar aportes anuales progresivos para la tutela patrimonial privada, a través de convenios con organismos sin fines de lucro, hasta el 2030.</p> | <p>2.17. Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.</p> |

| INDICADORES CANTONALES  | INDICADORES DE LINEA BASE        |
|---|----------------------------------|
| 2.1. Número de bienes registrados e inventariados   | 587 (2019)                       |
| 2.2. Número de bienes registrados e inventariados   | 428 (2019)                       |
| 2.3. Porcentaje de zonas de conservación y protección patrimonial identificados y delimitados | 1 (2020) San Antonio Güizhagüiña |

| INDICADORES CANTONALES                                     | INDICADORES DE LINEA BASE |
|--|---------------------------|
| 2.4. Porcentaje de patrimonio tangible público conservado  | 38 % (2019)               |
| 2.5. Porcentaje de patrimonio arqueológico conservado      | 0 (2019)                  |
| 2.6. Declaratoria de patrimonio de la humanidad            | 0                         |
| 2.7. Número de eventos de difusión                         | 6 (2019)                  |
| 2.8. Número de eventos culturales realizados por año       | 40 (2019)                 |
| 2.9. Monto aportado anualmente para la tutela patrimonial. | 0 (2019)                  |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## OBJETIVO 03:

**GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD, PROMOViendo OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS.**

**Tabla 9: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 03.**

| OBJETIVO NACIONAL VINCULADO  |
|--|
| <b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas                       |
| <b>Objetivo 2:</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas          |
| <b>Objetivo 3:</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones             |
| <b>Objetivo 4:</b> Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización |
| <b>Objetivo 7:</b> Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía          |
| <b>Objetivo 8:</b> Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social                     |
| <b>Objetivo 9:</b> Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo   |

#### POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS VINCULADOS

- 1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.
- 2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.
- 3.3. Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.
- 3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.
- 4.9. Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.
- 7.3. Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.
- 8.2. Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.
- 9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.

#### AGENDA 2030 VINCULADO

**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

**Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

#### POLITICAS CANTONALES

- 1.1. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente a todos los Zarumeños (igualdad de género, inclusión, minería, riesgos, valores ambientales, emprendimientos, derechos, trabajo infantil, liderazgo, fortalecimiento agrícola y ganadero, etc).
- 1.2. Capacitar de manera permanente al personal municipal para ofrecer servicios de calidad y calidez a la población.
- 1.3. Gestionar la implementación de equipamientos de educación superior, artes, música y teatro.

| METAS CANTONALES   | METAS NACIONALES  |
|--|---|
| <p>3.1. Contar con una extensión universitaria con pertinencia local hasta el 2024. Una vez creada la extensión universitaria, incorporar anualmente 30 personas bachilleres con formación en pertinencia local, que les permita emprender en negocios culturales y/o turísticos al 2030.</p> <p>3.2. Contar con un centro educativo en técnicas constructivas ancentrales al 2025. Una vez creado el centro educativo incorporar anualmente 20 personas capacitadas en técnicas constructivas hasta el 2030</p> <p>3.3. Contar con una escuela de artes al 2026<br/>Una vez creada la escuela, incorporar anualmente 30 personas capacitadas en artes hasta el 2030</p> <p>3.4. Realizar talleres anuales, para capacitar mínimo a 120 personas, y mejorar las percepciones de exclusión y discriminación al 2030.</p> <p>3.5. Fortalecer anualmente 10 organizaciones, barriales, comunitarias, en promoción de igualdad, inclusión, derechos de grupos prioritarios y vulnerables hasta el 2030,</p> <p>3.6. Capacitar anualmente, mínimo 40 servidores y/o promotores culturales y turísticos, que les permita mejorar sus servicios y generar más fuentes de empleo al 2030.</p> <p>3.7. Lograr que el 100% de los productores hombres y mujeres del cantón, cuenten con capacitaciones permanentes técnicas, como apoyo a la producción.</p> <p>3.8. Apoyar, capacitar a 70% productores, emprendedores con actividades de fomento productivo, tecnificación, generación de valor agregado del cantón al 2028</p> <p>3.9. Capacitar al 60% mineros en procesos de mejoramiento de la actividad minera al 2028</p> <p>3.10. Capacitar anualmente al 100% de los funcionarios del GAD en fortalecimiento de sus funciones, al 2028</p> <p>3.11. Realizar 4 talleres anuales de difusión de valores ambientales hasta el 2028</p> <p>3.12. Ralizar 4 talleres anuales, a la población del cantón en temas de riesgos.</p> | <p>1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.</p> <p>2.3. Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.</p> <p>2.5 Incrementar el porcentaje de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades que tienen empleo adecuado del 26% al 32% a 2021.</p> <p>3.4. Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.</p> <p>3.9. Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente, a 2021.</p> <p>4.7. Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.</p> <p>7.2. Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.</p> <p>8.1. Mejorar los índices de percepción de discriminación y exclusión a 2021.</p> <p>9.2. Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.</p> |

| INDICADORES CANTONALES  | INDICADORES DE LINEA BASE |
|---|---------------------------|
| Actas de creación de la extensión universitaria<br>Número de personas bachilleres incorporadas anualmente en temas de pertinencia local (turismo, patrimonio, cultural, orfebrería, etc). | 0(2019)                   |
| Actas de entrega recepción de la infraestructura.<br>Número de personas capacitadas   | 0(2019)                   |
| Actas de entrega recepción de la infraestructura<br>Número de personas capacitadas  | 0(2019)                   |
| Número de personas capacitadas en temas de prevención de trabajo infantil, violencia de genero, derecho, igualdad, inclusión, etc.  | 200 (2019)                |
| Número de organizaciones barriales capacitadas en liderazgo, organización, promoción de igualdad, inclusión, derechos de grupos prioritarios y vulnerables                                | 0(2019)                   |
| Número de servidores y/o promotores culturales, turísticos formados anualmente  | 0(2019)                   |
| Número de productores hombres y mujeres, capacitados en diversificación de productos bondadosos del territorio  | 0(2019)                   |
| Porcentaje de productores, emprendedores apoyados en mejoras de procesos productivos, tecnificación y generación de valor   | 0(2019)                   |
| Porcentaje de mineros capacitados en mejoramiento de la actividad minera  | 0(2019)                   |
| Porcentaje de funcionarios capacitados  | 0(2019)                   |
| Número de talleres de valores ambiental.  | 4 (2019)                  |
| Número de talleres en temas de riesgo   | 0(2019)                   |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## EJE 2: ECONÓMICO PRODUCTIVO.

Frente a los efectos causados por las actividades de aprovechamiento, uso y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, como la minería, es necesario promover una gobernanza sostenible de los mismos, es por ello que es de vital importancia la capacitación a la población en estos ámbitos, y la articulación con el Estado, con el fin de que se garantice la protección de la naturaleza y la vida humana de nuestro territorio.

La actividad minera, siempre ha sido considerada como la principal actividad económica del cantón Zaruma, sin embargo, es necesario brindar a la población alternativas económicas que permitan aprovechar de manera adecuada el potencial que tenemos

en el territorio; es por ello que se busca incentivar, en condiciones equitativas la producción convencional, los sistemas agrícolas de subsistencia y la producción agroecológica de la Agricultura Familiar Campesina, a través de la redistribución de factores de producción. Son muchos los esfuerzos a realizarse para cambiar la matriz productiva del cantón, ésta se visualiza como la solución para la erradicación de la pobreza; el desafío es alcanzar la transformación de la matriz productiva e incentivar nuevas producciones, que permita favorecer la transformación y diversificación productiva. A largo plazo, los esfuerzos deben encaminarse a cambiar la especialización productiva y superar la heterogeneidad estructural, lo que implica afectar las bases de las estructuras económicas y productivas que hemos heredado.

Se requiere fortalecer y potenciar la integración de las cadenas productivas locales, al incrementar la relación espontánea entre actores implicados en la provisión de bienes y servicios – desde la producción primaria hasta la llegada al consumidor –, lo cual incluye el circuito de comercialización y de incentivos afinados, bien concebidos y oportunos.

Posicionar a Zaruma, en el país y el mundo, resulta de interés a las autoridades locales y ciudadanía, se plantea que el turismo sea parte fundamental de la economía cantonal, para ello es indispensable la implementación de varias acciones para lograrlo, parte esencial de este proceso se asigna a la corresponsabilidad de los diferentes actores territoriales, tanto a nivel de gobiernos locales, nacional, así como aquellos del sector privado; en Zaruma se evidencia que los servicios turísticos que se ofertan actualmente, presentan deficiencias que impiden brindar una atención adecuada a quienes visitan nuestro territorio, la carencia de facilidades turísticas y señalética en los diferentes atractivos no garantiza un acceso efectivo o a estos sitios, limitando la experiencia turística.

Los objetivos estratégicos y programas que se plantean en este eje son:

**Tabla 10: Objetivos estratégicos y programas del eje de trabajo 02.**

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | PROGRAMAS                 |
|--|---------------------------|
| <b>Objetivo 04:</b> Potenciar las actividades agrícolas y ganaderas del cantón, a través de la | 5. Reactivación económica |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | PROGRAMAS                        |
|---|----------------------------------|
| implementación de programas y proyectos que reactiven y mejoren su producción.  |                                  |
| <b>Objetivo 05.</b> Fomentar la creación de fuentes de trabajo en el marco del aprovechamiento de las potencialidades no extractivas del cantón enfocadas especialmente a las organizaciones productivas. | 6. Organizaciones Productivas    |
| <b>Objetivo 06:</b> Convertir a Zaruma en potencia turística nacional e internacional.  | 7. Desarrollo Turístico Cultural |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## OBJETIVO 04:

**POTENCIAR LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS DEL CANTÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REACTIVEN Y MEJOREN SU PRODUCCIÓN.**

Tabla 11: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 04.

| OBJETIVO NACIONAL VINCULADO  |
|--|
| <b>Objetivo 4:</b> Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización                         |
| <b>Objetivo 5:</b> Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria |
| <b>Objetivo 6:</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral |

  

| POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS VINCULADOS   |
|--|
| 4.9. Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía. |
| 5.6. Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para                        |

impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.

6.4. Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.

6.5. Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.

#### AGENDA 2030 VINCULADO

**Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos\*

#### POLITICAS CANTONALES

- 4.1. Fortalecer el apoyo y capacitación a los actores de la economía popular y solidaria para que participen en procesos de contratación pública.
- 4.2. Promover la formación, capacitación, el desarrollo y transferencia tecnológica a emprendedores y productores del cantón, para impulsar el cambio de la matriz productiva y la generación de valor agregado a sus productos
- 4.3. Fortalecer la organización, asociatividad y participación de los cafetaleros del cantón.
- 4.4. Generar campañas ambientales orientadas a capacitar y tomar conciencia sobre el cambio climático.
- 4.5. Promover la dotación de sistemas de riego en los sectores productivos del cantón.

#### METAS CANTONALES

- 4.1. Capacitar a actores de la economía popular y solidaria para que el 50% participe en procesos de contratación pública hasta el 2025.
- 4.6. Realizar anualmente la feria Nacional del Café
- 4.7. Contar con un invernadero de café
- 4.8. Donar anualmente a los caficultores del cantón 100 plantas de café hasta el 2030.
- 4.9. Apoyar y capacitar a 70% productores, emprendedores con actividades de fomento productivo, tecnificación, generación de valor agregado del cantón al 2030
- 4.10. Realizar anualmente 4 campañas de educación ambiental relacionadas con el cambio climático hasta el 2030.
- 4.11. Incrementar a 150 Has de terreno que se encuentran con sistema de riego amigable con el ambiente al 2030

#### METAS NACIONALES

- 4.7. Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.
- 5.3. Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021.
- 6.4. Incrementar el acceso a riego de 760 473 ha. a 826 695 ha. a 2021.
- 6.5. Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.

| INDICADORES CANTONALES   | INDICADORES DE LINEA BASE |
|--|---------------------------|
| 4.1 Porcentaje de actores de la economía popular y solidaria que participan en procesos de contratación pública.   | 0 (2019)                  |
| 4.2 Feria Nacional del café, elaborada anualmente. Repotenciación del Invernadero de café Plantas de café donadas a los caficultores   | 1 (2019)                  |
| 4.3 Porcentaje de productores, emprendedores apoyados en mejoras de procesos productivos, tecnificación y generación de valor  | 0 (2019)                  |
| 4.4 Número de campañas de educación ambiental, relacionadas con como enfrentar los cambios climáticos sobre todo en lo referente a la producción primaria de manera que se garantice la seguridad alimentaria. | 0 (2019)                  |
| 4.5 Número de has de terreno que se encuentran con sistema de riego amigable con el ambiente   | 0 (2019)                  |

Fuente: GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Elaboración: Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## OBJETIVO 05:

**FOMENTAR LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES NO EXTRACTIVAS DEL CANTÓN ENFOCADAS ESPECIALMENTE A LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS.**

Tabla 12: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 05.

| OBJETIVO NACIONAL VINCULADO  |
|--|
| <b>Objetivo 7:</b> Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano con servicio a la ciudadanía |

| POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS VINCULADOS  |
|---|
| 7.3 Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.<br><br>7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública. |

**AGENDA 2030 VINCULADO**

**Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**POLITICAS CANTONALES**

- 5.1 Impulsar la mejora tecnológica e intelectual continua de los emprendimientos locales
- 5.2 Impulsar la organización e integración de la población.
- 5.3. Impulsar participación de todos los sectores económicos no extractivos en el desarrollo cantonal

| METAS CANTONALES   | METAS NACIONALES   |
|--|--|
| <p>5.1. Dotar de tecnología al 100% de los emprendimientos cantonales hasta el 2030</p> <p>5.2. Lograr que el 100% de los artistas Zarumeños participen en los eventos culturales y sociales que se realizan en el cantón Zaruma hasta el 2030.</p> <p>5.3. Lograr que el 100% de las organizaciones sociales del cantón, cuenten con vida jurídica hasta el 2030</p> <p>5.4. Lograr que el 100% de los productos Zarumeños cuenten con registro sanitario hasta el 2030</p> | <p>Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas a 2021.</p> <p>Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.</p> |

| INDICADORES CANTONALES  | INDICADORES DE LINEA BASE |
|---|---------------------------|
| 5.1. Número de emprendimientos con tecnología implementada para sus actividades | 0 (2019)                  |
| 5.2. Número de eventos culturales y sociales desarrollados en el cantón         | 0 (2019)                  |
| 5.3. Número de organizaciones sociales con vida jurídica                        | 0 (2019)                  |
| 5.4. Número de Productos Zarumeños con registro Sanitario                       | 0 (2019)                  |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## OBJETIVO 06:

### CONVERTIR A ZARUMA EN POTENCIA TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL.

**Tabla 13: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 06.**

| OBJETIVO NACIONAL VINCULADO  |   |
|--|---|
| <b>Objetivo 9:</b> Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo   |   |
| POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS VINCULADOS   |   |
| 9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.  |   |
| AGENDA 2030 VINCULADO  |   |
| Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos  |   |
| POLITICAS CANTONALES   |   |
| 6.1 Fortalecer los atractivos turísticos presentes en el territorio cantonal.<br>6.2 Gestionar el apoyo de entidades financieras a través de créditos a emprendedores turísticos<br>6.3. Promover que Zaruma se convierta en una potencia turística nacional e internacional   |   |
| METAS CANTONALES   | METAS NACIONALES  |
| 6.1. Realizar anualmente 20 ferias agrícolas en todo el cantón hasta el 2030<br><br>6.2. Desarrollar convenios bancarios con el 100% de instituciones financieras presentes en el cantón hasta el 2030, para que se brinden facilidades para obtención de créditos para inversión en emprendimientos turísticos.<br><br>6.3. Implementar en el 100% de atractivos turísticos del cantón facilidades turísticas hasta el 2030<br><br>6.4. Crear la empresa turística cantonal hasta el 2022 | 9.2. Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021. |

|   |  |
|---|--|
| 6.5. Señalar el 100% de los atractivos turísticos del cantón hasta el 2030.                     |  |
| 6.6. Registrar el 100% de atractivos turísticos del cantón hasta el 2023                        |  |
| 6.7. Ejecutar el 100% de los proyectos planteados en el Plan de Turismo vigente, hasta el 2030. |  |
| 6.8. Incrementar a 22000 turistas que ingresan al cantón al 2028                                |  |

| INDICADORES CANTONALES                                  | INDICADORES DE LINEA BASE    |
|---|------------------------------|
| 6.1. Número de ferias agrícolas realizadas              | 0 (2019)                     |
| 6.2. Número de convenios suscritos                      | 0 (2019)                     |
| 6.3. Número de facilidades turísticas implementadas     | 0 (2019)                     |
| 6.4. Empresa pública creada                             | 0 (2019)                     |
| 6.5. Número de señales turísticas implementadas         | 0 (2019)                     |
| 6.6. Número de atractivos turísticos registrados        | 15 (2019)                    |
| 6.7. Número de proyectos ejecutados del Plan de Turismo | 0 (2019)                     |
| 6.8. Número de turistas que ingresan al cantón          | 21377 al 2017 (FEDES - UTPL) |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## EJE 3: DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL

Es necesario mejorar las condiciones de vida de las familias en extrema pobreza y vulnerabilidad, a través de la implementación de programas de vivienda, que permitirán por un lado mejorar las condiciones de la población que carecen de un lugar digno para vivir, y por otro contar con espacios planificados para su construcción.

Conocer el territorio implica contar con un catastro urbano y rural permanentemente actualizado, herramienta base para realizar la planificación urbana de todos los asentamientos humanos, y el plan de uso y gestión de suelo rural. Ello llevará a contar con regulación y control de los asentamientos humanos, zonas rurales, delimitación de barrios, planes de contingencia de riesgos, disminución de construcción de viviendas en ejes principales de las vías de conexión entre parroquias).

La articulación con las instituciones del estado es clave, para articular procesos y de esta manera garantizar se respete el uso y ocupación del suelo cantonal.

Dotar a la población de todos los equipamientos e infraestructura necesaria para satisfacer todas sus necesidades; existen equipamientos que han cumplido su vida útil (Mercado municipal; cementerio municipal, camal municipal, otros que por factores externos de riesgo requieren ser reubicados (Hospital cantonal); y el mismo crecimiento de la urbe y cantón exige la implementación de nuevos equipamientos (centro de convenciones, áreas verdes, equipamientos deportivos, etc.).

Espacio urbano degradado en el sector donde se produjo el socavón producto de la minería ilegal dentro de la zona de exclusión minera.

El creciente peso de la población urbana sobre la rural, implica la extensión de la superficie urbana y por ende el crecimiento de las necesidades básicas insatisfechas. La dotación de agua segura y un saneamiento adecuado para todo el territorio cantonal, es una de los principales objetivos de la administración municipal.

Zaruma dispone de una gran variedad de recursos naturales renovables y no renovables, que de acuerdo a los datos estadísticos aportan al crecimiento económico del cantón; sin embargo la carencia de vías adecuadas de conexión entre barrios y parroquias y cabecera cantonal, dificultan su producción y distribución. Es necesaria su planificación, construcción y mantenimiento para garantizar una accesibilidad adecuada.

Es indispensable solventar los problemas de tráfico que demanda la ciudad a través de la construcción de nuevos sistemas viales estatales (vías perimetrales) que permitan mejorar el tránsito en el cantón Zaruma, nuevos espacios para estacionamiento, sin desconocer la necesidad urgente de contar con un Terminal Terrestre.

La topografía del cantón, obliga a tener sistemas viales caprichosos acoplados a su condición, dejando de lado la necesidad de la población de contar con espacios peatonales: veredas y ciclovías, que permitan un mayor intercambio intercultural a través

del uso adecuado del espacio público. Mismos que deben estar correctamente iluminados, y controlados a través de la señalética correspondiente.

Es indispensable incrementar la conectividad a servicios de internet a nivel cantonal.

Las actividades de aprovechamiento, uso y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, como la minería, causa efectos en el ambiente que requieren una gobernanza sostenible de los mismos, ante lo cual el gobierno Municipal gestionará ante el estado, para que a través de sus órganos competentes garantice la protección de la naturaleza y la vida humana.

Ecuador se encuentra atravesado por el cinturón de fuego del pacífico, y eso hace que Zaruma a más de los riesgos ocasionados por movimientos en masa e Inundación, se encuentre susceptible a eventualidades sísmicas; motivo por el cual se hace imperativa la transversalización de políticas con énfasis en el Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, como un mecanismo para mitigar el impacto de fenómenos naturales y otras emergencias. Se precisa mantener y ampliar el trabajo interinstitucional que permita identificar las zonas más propensas a eventos naturales y antrópicos adversos y, a partir de esto, elaborar estrategias que incluyan medidas de prevención, mitigación y reducción de riesgos; así como generar mapas de vulnerabilidad ambiental y concientizar a las comunidades para motivar su participación y asumir la corresponsabilidad de la gestión ambiental.

A nivel cantonal, en todos los centros poblados, el manejo inadecuado de aguas residuales ocasiona la contaminación del recurso hídrico, debido a las descargas directas que se realizan sobre ellas, constituyendo el principal problema ambiental de estos núcleos poblacionales; sin contar que en varios sectores existen descargas industriales (plantas de beneficio) directamente sobre estos recursos hídricos. Se busca lograr la prevención y control de la contaminación ambiental, a través de la implementación de los programas: Zaruma seguro, reverdecer el cantón, protección natural, servicios básicos para todos.

Parte de la población se dedica a la actividad minera en zonas de exclusión minera, zonas urbanas y/o zonas naturales con carácter de protección. Las fuentes de empleo han disminuido debido a la ausencia de técnicas apropiadas para la explotación minera. La actividad minera contamina suelos ocupados por actividades agropecuarias, agravado por la falta de control de las entidades competentes.

La mayoría del suelo que pertenece a áreas de conservación está siendo utilizado en pastizales. Gran porcentaje de suelo destinado a la agricultura y ganadería se encuentra sin cobertura de riego y con escasa infraestructura hidráulica. A nivel cantonal existe débil asistencia técnica por parte de las entidades gubernamentales. La producción agrícola presenta deficiencias para competir en el mercado debido a los altos costos de los insumos, así como por la carencia de mercado para la comercialización agropecuaria. Deficiente infraestructura productiva, relacionada con la red vial rural, silos y bodegas.

Trámites engorrosos en entidades bancarias dificultan la consecución de créditos productivos. Los productos industrializados artesanalmente como café y queso no presentan una marca de calidad para posesionarse en el mercado.

Falta de iniciativa y empoderamiento de la empresa privada para impulsar y ofertar nuevos productos turísticos. Los restaurantes y fuentes de soda presentes en el cantón en su mayoría son de tercera y cuarta categoría. Se evidencia la falta de infraestructura turística para la accesibilidad a los atractivos turísticos del área rural.

Los programas que se plantean ejecutar corresponden a:

**Tabla 14: Objetivos estratégicos y programas del eje de trabajo 01.**

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | PROGRAMAS  |
|---|--|
| <b>Objetivo 07:</b> Planificar el desarrollo sustentable territorial del cantón, para usar y ocupar el suelo de manera equilíbrio, ordenada y armónica  | 8. Planes complementarios al PDYOT<br>9. Instrumentos de planificación   |
| <b>Objetivo 08:</b> Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental. | 10. Agua Potable para todos<br>11. Recolección de aguas residuales para todos<br>12. Manejo de desechos sólidos<br>13. Alumbrado público |

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | PROGRAMAS  |
|--|--|
| <b>Objetivo 09:</b> Promover el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos y equipamientos de calidad.   | 14. Equipamientos mayores<br>15. Regeneración del espacio público          |
| <b>Objetivo 10:</b> Garantizar la accesibilidad territorial, mejorando la conectividad entre los barrios, parroquias y sistema nacional, fomentando el intercambio de sus productos y servicios. | 16. Zaruma interconectado  |
| <b>Objetivo 11:</b> Prevenir la contaminación ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza a las actuales y futuras generaciones.   | 17. Estabilización del suelo cantonal<br>18. Gestión de recursos naturales |
| <b>Objetivo 12:</b> Promover una gobernanza sostenible del aprovechamiento, uso y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, como la minería.                                 | 19. Minería Sostenible   |

Fuente: GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Elaboración: Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## OBJETIVO 07:

**PLANIFICAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE TERRITORIAL DEL CANTÓN, PARA USAR Y OCUPAR EL SUELO DE MANERA EQUILIBRA, ORDENADA Y ARMÓNICA.**

Tabla 15: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 07.

| OBJETIVO NACIONAL VINCULADO   |
|---|
| <b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas  |
| POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS VINCULADOS  |
| 1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.<br><br>1.17. Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego |

3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.

#### AGENDA 2030 VINCULADO

**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

#### POLITICAS CANTONALES

- 7.1. Impulsar la planificación urbana del territorio cantonal con instrumentos normativos en base en la legislación nacional que permitirán disponer de áreas verdes y equipamientos adecuados para la población.
- 7.2. Consolidación de asentamientos humanos sin la ocupación de terrenos no aptos a fin de garantizar la sustentabilidad territorial.
- 7.3. Garantizar el acceso, equitativo y sostenible del suelo en relación con el uso y ocupación y el estricto control.
- 7.4. Impulsar la conformación de un sistema jerárquico de asentamientos humanos con roles y funciones definidas en base a su vocación territorial
- 7.5. Establecer reservas de suelo para emplazamiento de equipamientos cantonales y/o regionales

| METAS CANTONALES  | METAS NACIONALES  |
|---|---|
| <p>7.1. Contar con 20 instrumentos de planificación complementaria al PDyOT al 2030.</p> <p>7.2. Contar con un plan de vivienda para el cantón al 2022.</p> <p>7.3. Ejecutar el 60% de proyectos del plan urbano sustentable de la cabecera cantonal de Zaruma hasta el 2030.</p> <p>7.4. Implementar el catastro rural del cantón al 2023.</p> <p>7.5. Delimitar 59 barrios del cantón al 2020.</p> <p>7.6. Legalizar el 100% de los predios del cantón que no poseen título de propiedad.</p> | <p>1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021</p> <p>1.43. Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.</p> <p>3.3. Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.</p> <p>3.5. Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta 2021.</p> <p>3.9. Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.</p> |

| INDICADORES CANTONALES   | INDICADORES DE LINEA BASE  |
|--|--|
| 7.1. Número de instrumentos de planificación específica elaborados | 4 (2019) Plan Urbano Zaruma, Plan Centro Histórico, Plan Movilidad, Plan Turístico |
| 7.2. Número de planes de vivienda aprobados                        | 0 planes aprobados   |
| 7.3. Número de proyectos del Plan Urbano ejecutados                | 0 (2019)   |
| 7.4. Catastro rural implementado                                   | 1 (2019)   |
| 7.5. Número de barrios delimitados                                 | 3 barrios rurales delimitados al 2018  |
| 7.6. Número de predios legalizados                                 | 0 (2019)   |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## OBJETIVO 08:

**PROMOVER EL ACCESO EQUITATIVO E INTEGRAL DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.**

**Tabla 16: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 08.**

| OBJETIVO NACIONAL VINCULADO  |
|--|
| <b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas           |
| <b>Objetivo 3:</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones |

| POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS VINCULADOS  |
|---|
| 1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación. |
| 1.17. Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego  |

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ZARUMA 2020 – 2030



3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.

**AGENDA 2030 VINCULADO**

**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

**POLITICAS CANTONALES**

- 8.1. Impulsar la dotación de todos los sistemas de soporte a todos los centros poblados del cantón.
- 8.2. Promover la consolidación de asentamientos humanos, de tal manera que permita dotar de todos los servicios básicos al mayor porcentaje de la población.
- 8.3. Mejorar la calidad de vida de la población del cantón Zaruma.

| METAS CANTONALES  | METAS NACIONALES  |
|---|---|
| <p>8.1. Beneficiar al 100% (3000 viviendas) de la zona urbana con agua potables por red pública al 2021</p> <p>8.2. Realizar estudios al 100% de barrios que no disponen de agua potable al 2023</p> <p>8.3. Mantener el 100% de la infraestructura de agua y/o Alcantarillado sanitario hasta el 2030</p> <p>8.4. Mantener el 100% de la infraestructura de captaciones, represas y plantas de tratamiento de agua potable en buen estado hasta el 2030</p> <p>8.5. Mantener el 100% de los equipos del laboratorio de agua potable en buen estado hasta el 2030</p> <p>8.6. Realizar monitoreo al 100% de captaciones, plantas de tratamiento, redes de distribuciones hasta el 2030</p> <p>8.7. Construir en el 100% de barrios del cantón los sistemas de agua potable hasta el 2030</p> <p>8.8. Beneficiar al 100% (3000 viviendas) de la zona urbana con Alcantarillado sanitario al 2021</p> <p>8.9. Realizar estudios al 100% de barrios que no disponen de alcantarillado sanitario al 2023</p> <p>8.10. Mantener el 100% de la infraestructura de agua y/o alcantarillado sanitario hasta el 2028</p> <p>8.11. Dotar a las 10 parroquias del cantón de plantas de tratamiento de aguas residuales al 2030</p> | <p>1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021</p> <p>1.43. Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.</p> <p>3.3. Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.</p> <p>3.5. Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta 2021.</p> <p>3.9. Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.</p> |

|  |  |
|--|--|
| <p>8.12. Construir en el 100% de barrios del cantón el alcantarillado sanitario al 2030</p> <p>8.13. Manejar el 100% de residuos sólidos en relleno sanitario mancomunado (Piñas, Zaruma, Portovelo y Atahualpa) al 2030</p> <p>8.14. Incrementar a 40% de material recuperado (cartón, plástico, papel, vidrio, metales y desechos orgánicos) al 2028</p> <p>8.15. Construir una nueva celda temporal para los desechos sólidos de la parroquia hasta el 2021</p> <p>8.16. Reubicar el actual botadero de la parroquia Guanazan hasta el 2022</p> <p>8.17 Dotar al 100% de los barrios de un alumbrado público adecuado hasta el 2025</p> |  |
|--|--|

| INDICADORES CANTONALES  | INDICADORES DE LINEA BASE   |
|---|---|
| Porcentaje de viviendas que reciben agua por red pública  | 93,33% (2800 viviendas) que reciben agua por red pública  |
| Porcentaje de barrios que disponen de estudios de agua potable  | 0 (2019)  |
| Porcentaje de redes de conducción con mantenimiento   | 100% (2019)   |
| Porcentaje de infraestructura de captaciones, represas y plantas de tratamiento de agua potable con mantenimiento | 100% (2019)   |
| Porcentaje de equipo de laboratorio de agua con mantenimiento   | 100% (2019)   |
| Porcentaje de captaciones, plantas de tratamiento, redes de distribuciones con monitoreo                          | 100% (2019)   |
| Porcentaje de barrios que disponen de un sistema de agua potable en óptimas condiciones                           | 0 (2019)  |
| Porcentaje de viviendas que reciben tienen Alcantarillado sanitario   | 66,67% (2000 viviendas) que tienen servicio de Alcantarillado                                     |
| Porcentaje de barrios que disponen de estudios de alcantarillado  | 0 (2019)  |
| Porcentaje de infraestructura de agua y/o Alcantarillado con mantenimiento  | 100% (2019)   |
| Número de plantas de tratamiento de aguas residuales construidas  | 0 (2019)  |
| Porcentaje de barrios que disponen de un sistema de alcantarillado operativo                                      | 0 (2019)  |
| Porcentaje de residuos sólidos que se manejan en relleno sanitario  | 0% de residuos se manejan en relleno sanitario al 2018 se manejan en una celda temporal emergente |

|  |  |
|--|--|
| Porcentaje de residuos sólidos que se manejan en relleno sanitario | 0% de residuos se manejan en relleno sanitario al 2018 se manejan en una celda temporal emergente                            |
| Porcentaje de residuos sólidos que se manejan en relleno sanitario | 0% de residuos se manejan en relleno sanitario al 2018 se manejan en una celda temporal emergente                            |
| Porcentaje de residuos sólidos que se manejan en relleno sanitario | 0% de residuos se manejan en relleno sanitario al 2018 se manejan en una celda temporal emergente                            |
| Porcentaje de material recuperado de los desechos sólidos          | 4.91% de material recuperado (cartón, plástico, papel, vidrio y metales), fuente: unidad ambiental del GAD municipal al 2012 |
| Porcentaje de residuos sólidos que se manejan en relleno sanitario | 0% de residuos se manejan en relleno sanitario al 2018 se manejan en una celda temporal emergente                            |
| Celda temporal construida  | 0 (2019)   |
| Botadero de Guanazán reubicado                                     | 0 (2019)   |
| Número de barrios iluminados                                       | 0 (2019)   |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## OBJETIVO 09:

**PROMOVER EL ACCESO EQUITATIVO E INTEGRAL DE LA POBLACIÓN A ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS DE CALIDAD.**

**Tabla 17: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 09.**

| OBJETIVO NACIONAL VINCULADO   |
|---|
| <b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas  |
| POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS VINCULADOS  |
| 1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo. |
| AGENDA 2030 VINCULADO   |
| <b>Objetivo 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles               |

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ZARUMA 2020 – 2030**



**POLITICAS CANTONALES**

- 9.1. Promover el intercambio intercultural a través del uso del espacio público.
- 9.2. Implementar nuevos equipamientos en beneficio de la población del cantón.
- 9.3. Mantener todos los espacios públicos en buen estado, accesibles y seguros.
- 9.4. Garantizar que el cantón cuente con espacios verdes adecuados para todos los grupos vulnerables.
- 9.5. Garantizar la seguridad de todos los habitantes del cantón.

| <b>METAS CANTONALES</b>  | <b>METAS NACIONALES</b>  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>9.1. Construir al menos 9 infraestructuras físicas con énfasis en movilidad, inclusión de la población al 2030</li> <li>9.2. Incrementar a 9 metros cuadrados el índice verde urbano al 2028</li> <li>9.3. Mantener el 100% de infraestructura física al 2028</li> <li>9.4. Contar con un parque de la ciudad brindando el servicio a la población del cantón hasta el 2023</li> <li>9.5. Contar con un refugio de mascotas operativo hasta el 2022</li> <li>9.6. Incrementar las unidades de policía comunitaria en el cantón de 4 a 7 a nivel cantonal hasta el 2026</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.</li> </ul> |

| <b>INDICADORES CANTONALES</b>  | <b>INDICADORES DE LINEA BASE</b>                        |
|--|---|
| Número de infraestructuras físicas con énfasis en movilidad, inclusión de la población al 2019 | Sin linea base  |
| Número de infraestructuras físicas con énfasis en movilidad, inclusión de la población al 2019 | Sin linea base  |
| Metros cuadrados de espacios verdes por habitante  | 4,67 de metros cuadrados el índice verde urbano al 2017 |
| Porcentaje de la infraestructura física del cantón con mantenimiento                           | 100% de infraestructura con mantenimiento               |
| Porcentaje de la infraestructura física del cantón con mantenimiento                           | 100% de infraestructura con mantenimiento               |
| Porcentaje de la infraestructura física del cantón con mantenimiento                           | 100% de infraestructura con mantenimiento               |
| Parque de la ciudad en funcionamiento  | 0 (2019)  |
| Refugio de mascotas funcionando  | 0 (2019)  |
| Unidades de policía implementadas  | 4 (2019)  |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial

## OBJETIVO 10:

**GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD TERRITORIAL, MEJORANDO LA CONECTIVIDAD ENTRE LOS BARRIOS, PARROQUIAS Y SISTEMA NACIONAL, FOMENTANDO EL INTERCAMBIO DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.**

**Tabla 18: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 10.**

| OBJETIVO NACIONAL VINCULADO   |
|---|
| <b>Objetivo 5:</b> Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria  |
| <b>Objetivo 6:</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural   |
| <b>Objetivo 9:</b> Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo  |
| POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS VINCULADOS  |
| 5.6. Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.   |
| 6.5 Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.  |
| 6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.  |
| 9.4. Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural. |
| AGENDA 2030 VINCULADO   |
| <b>Objetivo 8.</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos  |

**Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

**POLITICAS CANTONALES**

- 10.1. Mejorar la vialidad para una conectividad optima con el Sistema Nacional  
Garantizar accesibilidad universal a todos los espacios públicos.
- 10.2. Garantizar la interconectividad y la dotación de infraestructura apropiada, eficaz e incluyente.
- 10.3. Generar un modelo de transporte público eficiente para la movilidad ordenada de las personas
- 10.4. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, permitiendo una conexión directa entre las zonas productivas y los centros poblados.
- 10.5. Impulsar una conectividad y viabilidad dentro del cantón de óptima calidad.

| METAS CANTONALES   | METAS NACIONALES   |
|--|--|
| <p>10.1. Construir 35 km de vías urbanas a centros parroquiales al 2030</p> <p>10.2. Beneficiar al 100% de la población con mecanismos de movilidad (cunetas, bordillos, ciclovías, aceras) al 2028</p> <p>10.3. Mejorar, ampliar y mantener el 100% de vías que conectan las cabeceras parroquiales y centros productivos</p> <p>10.4. Poseer el 100% de cobertura móvil en las parroquias de Salvias Arcapamba, Abañin y Guanazan</p> <p>10.5. Construir 9 puentes a nivel cantonal hasta el 2030.</p> <p>10.6. Beneficiar a las 10 parroquias rurales del cantón, con señalización vial en sus cabeceras parroquiales y barrios.</p> <p>10.7. Dotar de 6 paradas de buses a cada cabecera parroquial hasta el 2030.</p> | <p>5.7. Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta 2021.</p> <p>6.5 Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.</p> <p>9.7. Incrementar las atenciones a las personas en movilidad humana para la protección de sus derechos, de 699 631 a 750 000, en 2021.</p> <p>Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar el porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos, del 58% al 70% en el área rural a 2021.</p> |

| INDICADORES CANTONALES  | INDICADORES DE LINEA BASE  |
|---|--|
| 10.1. Km de vías urbanas y rurales mantenidos y reguladas   | 63 km de vías urbanas en cabecera cantonal y urbanas de parroquias |
| 10.2. Km de vías urbanas y rurales construidos  | 63 km de vías urbanas en cabecera cantonal y urbanas de parroquias |
| 10.3. Porcentaje de la población con acceso a movilidad   | 40% de población   |
| 10.4. Km de vías mejoradas, ampliadas y con mantenimiento   | 0 (2019)   |
| 10.5. Número de antenas de telefonía móvil en las parroquias Salvias, Arcapamba, Abañin y Guanazan. | 0 (2019)   |
| 10.6. Número de puentes construidos   | 0 (2019)   |
| 10.7. Número de señales viales instaladas a nivel cantonal  | 0 (2019)   |
| 10.8. Número de paradas de buses implementadas a nivel cantonal                                     | 0 (2019)   |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## OBJETIVO 11:

**PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA A LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES.**

**Tabla 19: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 11.**

| OBJETIVO NACIONAL VINCULADO  |
|--|
| <b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas           |
| <b>Objetivo 3:</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones |

| POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS VINCULADOS   |
|--|
| 1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.<br><br>3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada. |

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## ZARUMA 2020 – 2030



### AGENDA 2030 VINCULADO

**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

**Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

### POLITICAS CANTONALES

- 11.1. Regular de manera adecuada el suelo en áreas de reforestación y conservación
- 11.2. Promover que las áreas de bajo manejo ambiental, puedan ingresar al subsistema nacional de áreas protegidas municipales
- 11.3. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
- 11.4. Impulsar acciones en contra del cambio climático
- 11.5. Promover el uso adecuado del suelo, minimizando los riesgos a los que puede estar expuesto el territorio.
- 11.6. Prohibir la actividad minera dentro de las zonas urbanas y centros poblados del cantón.
- 11.7. Tutelar las fuentes hídricas del cantón.

| METAS CANTONALES  | METAS NACIONALES  |
|---|---|
| <p>11.1. Fomentar acciones de mitigación o resiliencia a riesgos para el 40,2% de la población que es vulnerable a riesgo</p> <p>11.2. Alcanzar el 0,23% (152,31) has del territorio cantonal reforestadas al 2030</p> <p>11.3. Realizar el mantenimiento del 100% de áreas verdes que forman parte del índice urbano hasta el 2028</p> <p>11.4. Proteger y conservar 2986,106 has (100%) de territorio de cuencas hídricas al 2092</p> <p>11.5. Inventariar el 100% del territorio en flora y fauna existente al 2023</p> <p>11.6. Caracterizar 74 fuentes de emisiones de contaminantes a acuíferos al 2028</p> <p>11.7. Lograr que el 100% de las chacheras cumplan con las normas vigentes.</p> | <p>1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.</p> <p>3.4. Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.</p> <p>3.7. Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.</p> |

|   |  |
|---|--|
| 11.8. Crear dos viveros municipales forestales. |  |
|---|--|

| INDICADORES CANTONALES  | INDICADORES DE LINEA BASE  |
|---|--|
| 11.1. Porcentaje de población vulnerable a riesgo que son beneficiarios de acciones de mitigación de riesgo | 40,2% de la población de Zaruma es vulnerable al menos a un amenaza de riesgo.           |
| 11.2. Porcentaje de territorio cantonal reforestado   | 0,11% (71,50) has del territorio cantonal reforestadas al 2008. Fuente PDyOT 2015 - 2019 |
| 11.3. Porcentaje de áreas verdes que forman parte del índice urbano con mantenimiento                       | 100% de áreas verdes que forman parte del índice urbano                                  |
| 11.4. Número de has de territorio bajo conservación o manejo ambiental                                      | 2986,106 has de territorio que se encuentra bajo reserva o protección municipal.         |
| 11.5. Porcentaje de territorio inventariado la flora y fauna.   | 1,25% del territorio inventariado en flora y fauna al 2018                               |
| 11.6. Número de fuentes de emisiones de contaminantes a acuíferos   | 11 fuentes de emisiones de contaminantes a acuíferos al 2017                             |
| 11.7. Número de chancheras que cumplen con la normativa vigente.  | 0 (2019)   |
| 11.8. Número de viveros construidos   | 0 (2019)   |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial

## OBJETIVO 12:

**PROMOVER UNA GOBERNANZA SOSTENIBLE DEL APROVECHAMIENTO, USO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES, COMO LA MINERÍA.**

**Tabla 20: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 12.**

| OBJETIVO NACIONAL VINCULADO  |
|--|
| <b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas           |
| <b>Objetivo 3:</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones |

**POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS VINCULADOS**

- 1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.
- 3.3. Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.
- 3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.

**AGENDA 2030 VINCULADO**

- Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

**POLITICAS CANTONALES**

- 12.1. Promover una actividad minera inclusiva y sostenible, respetuosa con el ambiente.
- 12.2. Realizar convenios de cogestión para diversificar las actividades económicas que permitan generar y conservar el trabajo digno y diversificado.
- 12.3. Garantizar que el recurso hídrico del cantón, se encuentre libre de contaminación por diferentes agentes, especialmente la minería.
- 12.4. Impulsar la inversión del cantón a través de convenios para la realización de capacitación y asistencia técnica para la transformación de la matriz productiva.
- 12.5. Fomentar la producción diversificada, a través de convenios de concurrencia

| METAS CANTONALES   | METAS NACIONALES  |
|--|---|
| <p>12.1. Regular y controlar el 100% de las concesiones mineras en el cantón al 2025.</p> <p>12.2. Contar con un catastro actualizado de las plantas de beneficio del cantón.</p> <p>12.3. Reducir al 100% el riesgo ocasionado por la minería ilegal en la ciudad de Zaruma hasta el 2030.</p> <p>12.4. Lograr que el 100% de las concesiones mineras en el cantón cuenten con la regularización ambiental hasta el 2025.</p> | <p>1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.</p> <p>3.7. Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.</p> <p>3.9. Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente, a 2021.</p> |

|  |  |
|--|--|
| 12.5. Suscribir convenios marcos y específicos con SENAGUA para el control de las concesiones de agua. |  |
| 12.6. Regular y controlar el 100% de las concesiones mineras en el cantón al 2030.                     |  |

| INDICADORES CANTONALES   | INDICADORES DE LINEA BASE             |
|--|---------------------------------------|
| 12.1. Porcentaje de concesiones mineras reguladas y controladas  | 93% de concesiones no están reguladas |
| 12.2. Porcentaje de concesiones mineras reguladas y controladas  | 93% de concesiones no están reguladas |
| 12.3. Fichas catastrales de las plantas de beneficio existentes en el cantón.                          | 0 (2019)                              |
| 12.4. Estudios y obras ejecutadas para reducción de riesgos ocasionados por la minería ilegal.         | 93% de concesiones no están reguladas |
| 12.5. Porcentaje de concesiones mineras con regulación ambiental                                       | 7% (2019)                             |
| 12.6. Número de convenios suscritos con SENAGUA  | 0 (2019)                              |
| 12.7. Número de concesiones mineras reguladas y controladas con relación al manejo de desechos sólidos | 0 (2019)                              |
| 12.8. Número de fuentes de emisiones de contaminantes a acuíferos                                      | 0 (2019)                              |

Fuente: GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Elaboración: Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## EJE 4: MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DESARROLLO

Uno de los componentes claves de la administración pública constituye su personal meritocrático, profesional, ético y transparente, orientado por evaluaciones permanentes, reglamentos, normas a cumplir para ejecutar un servicio con calidad y calidez; su permanente capacitación, así como el conocimiento certero de las ordenanzas que regulan el talento humano y la gestión pública, permitirán brindar un servicio al usuario como un sujeto de derechos y deberes, y agentes corresponsables; y no como simples o usuarios del gobierno municipal.

Los actores principales del desarrollo territorial son sus habitantes, es indispensable su participación activa junto con la municipalidad, para de esta manera garantizar la gestión pública democrática.

Orientar, reafirmar y garantizar su consolidación como organizaciones Barriales con vida jurídica, permitirá mayor involucramiento y participación.

Lograr la funcionalidad de la institución, tanto física como tecnológica, encaminada al servicio de la ciudadanía, es uno de los propósitos de la administración municipal. Tarea que supone mejorar los espacios físicos para atención al usuario, así como el ambiente de trabajo de los servidores públicos; implementar nuevos sistemas tecnológicos que permitan un manejo adecuado de la información entre dependencias y hacia la población.

Los programas que se plantean para el cumplimiento de este objetivo son: Calidad y calidez en los servicios; transparencia y lucha contra la corrupción; fortalecimiento institucional.

Los programas que se plantean ejecutar corresponden a:

**Tabla 21: Objetivos estratégicos y programas del eje de trabajo 01.**

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | PROGRAMAS                                      |
|---|--|
| <b>Objetivo 13:</b> Mejorar la calidad y calidez del servicio público que ofrece la municipalidad   | 20. Fortalecimiento Institucional              |
| <b>Objetivo 14:</b> Institucionalizar los procesos participativos para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos. | 21. Transparencia y Lucha contra la corrupción |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## OBJETIVO 13:

**MEJORAR LA CALIDAD Y CALIDEZ DEL SERVICIO PÚBLICO QUE OFRECE LA MUNICIPALIDAD.**

**Tabla 22: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 13.**

| OBJETIVO NACIONAL VINCULADO   |
|---|
| <b>Objetivo 4:</b> Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización  |
| <b>Objetivo 7:</b> Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía   |
| <b>Objetivo 8:</b> Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social  |
| POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS VINCULADOS  |
| 4.5. Profundizar el equilibrio, la progresividad, la calidad y la oportunidad del gasto público, optimizando la asignación de recursos con un manejo sostenible del financiamiento público.   |
| 7.4. Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.   |
| 7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad. |
| 8.2. Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.  |
| AGENDA 2030 VINCULADO   |
| <b>Objetivo 17.</b> Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible  |

**POLITICAS CANTONALES**

- 13.1. Fortalecer al GAD cantonal en el marco de sus competencias. Mejorar la facultad reguladora y de control del GAD.
- 13.2. Priorizar el servicio de calidad a la ciudadanía.
- 13.3. Lograr el ejercicio pleno de la regulación del uso y ocupación del suelo urbano y rural, y el régimen urbanístico de la tierra. Vializar la aplicación de las planificaciones.
- 13.4. Garantizar los derechos de los ciudadanos.

| <b>METAS CANTONALES</b>   | <b>METAS NACIONALES</b>  |
|---|--|
| <p>13.1. Diseñar e implementar un sistema de gestión de procesos para cada dirección al 2023</p> <p>13.2. Automatizar y simplificar el 100% de procesos del GAD al 2028</p> <p>13.3. Contar con una ventanilla única funcionando hasta el 2022</p> <p>13.4. Contar con un reglamento de trabajo aprobado hasta el 2021</p> <p>13.5. Implementar un sistema de evaluación hasta el 2021</p> <p>13.6. Adecuar los espacios del edificios municipal hasta el 2023</p> <p>13.7. Contratar 1 técnico hasta el 2021 para el seguimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo</p> <p>13.8. Contar con 7 vehiculos hasta el 2022</p> <p>13.9. Adecuar o construir una zona exclusiva para guardalmacén hasta el 2021</p> <p>13.10. Contratar 1 técnico hasta el 2021 para que regule y controle el cumplimiento de las ordenanzas.</p> <p>13.11. Contar con 2 profesionales en la Unidad de Ordenamiento Territorial y Gestión de riesgos hasta el 2022</p> <p>13.12. Contar con 3 profesionales que cumplan las funciones de técnicos de control urbano e inspectores de construcción, hasta el 2022</p> | <p>4.9. Aumentar la recaudación de tributos directos en relación al total de la recaudación de tributos a 2021.</p> <p>7.9. Mejorar el índice de gobierno electrónico a 2021.</p> <p>7.11 Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.</p> <p>8.3. Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el índice de Transparencia Pública (Dimensión Institucional) a 2021.</p> |

| INDICADORES CANTONALES  | INDICADORES DE LINEA BASE |
|---|---------------------------|
| Implementación de ventanilla única  | 0 (2019)                  |
| Reglamento aprobado   | 0 (2019)                  |
| Sistema de evaluación implementado  | 0 (2019)                  |
| Actas de entrega recepción de adecuación de espacios  | 0 (2019)                  |
| Contratos de personal para las funciones  | 0 (2019)                  |
| Facturas de compra de vehículos   | 5 (2019)                  |
| Archivo físico implementado   | 0 (2019)                  |
| Zona de guardalmacen implementada   | 0 (2019)                  |
| Número de notificaciones realizadas   | 0 (2019)                  |
| Porcentaje de población vulnerable a riesgo que son beneficiarios de acciones de mitigación de riesgo | 1 (2019)                  |
| Contratos de personal para las funciones  | 1 (2019)                  |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## OBJETIVO 14:

**INSTITUCIONALIZAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

**Tabla 23: Objetivos, políticas, metas e indicadores OE 14.**

| OBJETIVO NACIONAL VINCULADO  |
|--|
| <b>Objetivo 8:</b> Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social   |
| POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS VINCULADOS   |
| 8.2. Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social. |

**AGENDA 2030 VINCULADO**

**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

**POLITICAS CANTONALES**

14.1. Promover la participación ciudadana en la formulación, seguimiento y evaluación de la planificación cantonal Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública.

| METAS CANTONALES   | METAS NACIONALES   |
|--|--|
| 14.1. Legalizar el 100% de los mecanismos de participación ciudadana existentes en el cantón al 2023 | 8.2. Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el Índice de Transparencia Pública (Dimensión ciudadana) a 2021. |

| INDICADORES CANTONALES  | INDICADORES DE LINEA BASE    |
|---|------------------------------|
| Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana legalizados | 0% de mecanismos legalizados |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

5. Alineación con objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.

**Tabla 24: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 01.**

| <b>Objetivo 01: Respetar, proteger y promover los derechos humanos, la igualdad entre géneros, las libertades fundamentales de las personas, el empoderamiento de las mujeres, niñas y todos los grupos vulnerables</b> |  |   |   |
|---|--|---|---|
| Objetivo PND  | Política PND   | Meta del PND  | AGENDA 2030   |
| <b>Objetivo 1:</b><br>Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas   | <p>1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.</p> <p>1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.</p> <p>1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social,</p> | <p>1.2. Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.</p> <p>1.34 Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.</p> <p>1.37. Dotar de</p> | <b>Objetivo 10.</b><br>Reducir la desigualdad en los países y entre ellos |

**Objetivo 01: Respetar, proteger y promover los derechos humanos, la igualdad entre géneros, las libertades fundamentales de las personas, el empoderamiento de las mujeres, niñas y todos los grupos vulnerables**

| Objetivo PND | Política PND  | Meta del PND   | AGENDA 2030 |
|--------------|---|--|-------------|
|              | protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural. | ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021.<br><br>1.6. Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años, reduciendo las cifras del 4,9% al 2,7% a 2021. |             |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

**Tabla 25: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 02.**

**Objetivo 02: Tutelar el Patrimonio Cultural del cantón, como medio dinamizador de la economía, sin perder de vista el verdadero sentido de su puesta en valor y uso.**

| Objetivo PND  | Política PND   | Meta del PND                                      | AGENDA 2030   |
|---|--|---|---|
| <b>Objetivo 2:</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas | 2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales. | 2.17. Fortalecer el diálogo intercultural a 2021. | <b>Objetivo 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

Tabla 26: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 03.

| OBJETIVO 03: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS. |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Objetivo PND   | Política PND  | Meta del PND   | AGENDA 2030  |
| <b>Objetivo 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas   | 1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático. | 1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.   |  |
| <b>Objetivo 2:</b> Afirmar la interculturalidad y Plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas                            | 2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.   | 2.3. Incrementar el porcentaje de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades que tienen empleo adecuado del 3,9% al 5% a 2021. | Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos |
| <b>Objetivo 3:</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones                               | 3.3. Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.   | 3.4. Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.                         | Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas   |
| <b>Objetivo 4:</b> Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización                   | 3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.   | 3.9. Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente, a 2021.                     | Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles                 |
| <b>Objetivo 7:</b> Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía                            | 4.9. Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.  | 4.7. Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.                    |  |
| <b>Objetivo 8:</b> Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social                                       | 7.3. Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la   | 7.2. Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de  |  |

**OBJETIVO 03: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS.**

| Objetivo PND  | Política PND   | Meta del PND  | AGENDA 2030 |
|---|--|---|-------------|
| <b>Objetivo 9:</b><br>Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo | <p>construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.</p> <p>8.2. Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.</p> <p>9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.</p> | <p>calidad de los servicios públicos a 2021.</p> <p>8.1. Mejorar los índices de percepción de discriminación y exclusión a 2021.</p> <p>9.2. Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.</p> |             |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

Tabla 27: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 04.

| OBJETIVO 04: POTENCIAR LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS DEL CANTÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REACTIVEN Y MEJOREN SU PRODUCCIÓN.  |   |   |  |
|---|---|---|--|
| Objetivo PND  | Política PND  | Meta del PND  | AGENDA 2030  |
| <b>Objetivo 4:</b><br>Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización<br><br><b>Objetivo 5:</b><br>Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva solidaria<br><br><b>Objetivo 6:</b><br>Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral | 4.9. Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.<br><br>5.6. Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.<br><br>6.4. Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.<br><br>6.5. Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos. | 4.7. Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.<br><br>5.3. Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021.<br><br>6.4. Incrementar el acceso a riego de 760 473 ha. a 826 695 ha. a 2021.<br><br>6.5. Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021. | <b>Objetivo 13.</b><br>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos* |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial

Tabla 28: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 05.

| OBJETIVO 05. FOMENTAR LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES NO EXTRACTIVAS DEL CANTÓN ENFOCADAS ESPECIALMENTE A LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS. |  |  |  |
|--|--|--|--|
| Objetivo PND   | Política PND   | Meta del PND   | AGENDA 2030  |
| <b>Objetivo 7:</b><br>Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano con servicio a la ciudadanía  | <p>7.3 Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.</p> <p>7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.</p> | <p>Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas a 2021.</p> <p>Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.</p> | <b>Objetivo 16.</b><br>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas |

Fuente: GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Elaboración: Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

Tabla 29: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 06.

| OBJETIVO 06: CONVERTIR A ZARUMA EN POTENCIA TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL.                                       |  |  |   |
|---|--|--|---|
| Objetivo PND  | Política PND   | Meta del PND   | AGENDA 2030   |
| <b>Objetivo 9:</b><br>Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo | <p>9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.</p> | <p>9.2. Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.</p> | <b>Objetivo 8.</b><br>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos |

Fuente: GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Elaboración: Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

Tabla 30: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 07.

| OBJETIVO 07: PLANIFICAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE TERRITORIAL DEL CANTÓN, PARA USAR Y OCUPAR EL SUELO DE MANERA EQUILIBRA, ORDENADA Y ARMÓNICA |  |   |  |
|--|--|---|--|
| Objetivo PND   | Política PND   | Meta del PND  | AGENDA 2030  |
| <b>Objetivo 1:</b><br>Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas  | <p>1.8. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.</p> <p>1.9. Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.</p> | <p>Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.</p> <p>1.4. Incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza a 2021.</p> | <p><b>Objetivo 11.</b><br/>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> |

Fuente: GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Elaboración: Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

Tabla 31: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 08.

| OBJETIVO 08: PROMOVER EL ACCESO EQUITATIVO E INTEGRAL DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.     |  |  |   |
|--|--|--|---|
| Objetivo PND   | Política PND   | Meta del PND   | AGENDA 2030   |
| <b>Objetivo 1:</b><br>Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas<br><br><b>Objetivo 3:</b><br>Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones | 1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.<br><br>1.17. Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego<br><br>3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada. | 1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021<br><br>1.43. Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.<br><br>3.3. Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.<br><br>3.5. Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta 2021.<br><br>3.9. Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021. | <b>Objetivo 6.</b><br>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos |

Fuente: GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Elaboración: Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial

Tabla 32: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 09.

| OBJETIVO 09: PROMOVER EL ACCESO EQUITATIVO E INTEGRAL DE LA POBLACIÓN A ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS DE CALIDAD. |   |  |  |
|---|---|--|--|
| Objetivo PND  | Política PND  | Meta del PND   | AGENDA 2030  |
| <b>Objetivo 1:</b><br>Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas                     | 1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo. | 1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021. | <b>Objetivo 11.</b><br>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles |

Fuente: GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Elaboración: Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

Tabla 33: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 10.

| OBJETIVO 10: GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD TERRITORIAL, PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD ENTRE LOS BARRIOS, PARROQUIAS Y EL SISTEMA NACIONAL, Y POR ENDE EL MEJORAR INTERCAMBIO DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS. |   |  |   |
|---|---|--|---|
| Objetivo PND  | Política PND  | Meta del PND   | AGENDA 2030   |
| <b>Objetivo 5:</b><br>Impulsar la productividad y competitividad para crecimiento económico sustentable de manera redistributiva solidaria  | 5.6. Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades. | 5.7. Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta 2021.   |   |
| <b>Objetivo 6:</b><br>Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural  | 6.5 Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.  | 6.5 Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.   | <b>Objetivo 8.</b><br>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos |
| <b>Objetivo 9:</b><br>Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo   | 6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana,  | 9.7. Incrementar las atenciones a las personas en movilidad humana para la protección de sus derechos, de 699 631 a 750 000, en 2021.<br><br>Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de | <b>Objetivo 10.</b><br>Reducir la desigualdad en los países y entre ellos   |

**OBJETIVO 10: GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD TERRITORIAL, PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD ENTRE LOS BARRIOS, PARROQUIAS Y EL SISTEMA NACIONAL, Y POR ENDE EL MEJORAR INTERCAMBIO DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.**

| Objetivo PND | Política PND  | Meta del PND  | AGENDA 2030 |
|--------------|---|---|-------------|
|              | <p>protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.</p> <p>9.4. Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.</p> | <p>educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar el porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos, del 58% al 70% en el área rural a 2021.</p> |             |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

**Tabla 34: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 11.**

| <b>OBJETIVO 11: REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA A LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES.</b>   |  |   |  |
|--|--|---|--|
| Objetivo PND   | Política PND   | Meta del PND  | AGENDA 2030  |
| <b>Objetivo 1:</b><br>Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas<br><br><b>Objetivo 3:</b><br>Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones | 1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.<br><br>3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los | 1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.<br><br>3.4. Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.<br><br>3.7. Reducir y remediar la contaminación de | <b>Objetivo 11.</b><br>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles<br><br><b>Objetivo 15.</b><br>Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas |

**OBJETIVO 11: REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA A LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES.**

| Objetivo PND | Política PND  | Meta del PND             | AGENDA 2030   |
|--------------|---|--------------------------|---|
|              | principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada. | fuentes hídricas a 2021. | terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad |

Fuente: GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Elaboración: Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial

Tabla 35: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 12.

| <b>OBJETIVO 12: PROMOVER UNA GOBERNANZA SOSTENIBLE DEL APROVECHAMIENTO, USO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES, COMO LA MINERÍA.</b>   |  |  |   |
|--|--|--|---|
| Objetivo PND   | Política PND   | Meta del PND   | AGENDA 2030   |
| <b>Objetivo 1:</b><br>Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas<br><br><b>Objetivo 3:</b><br>Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones | 1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.<br>3.3. Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.<br>3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y | 1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.<br>3.7. Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.<br>3.9. Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente, a 2021. | <b>Objetivo 6.</b><br>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.<br><br><b>Objetivo 9.</b><br>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación<br><br><b>Objetivo 15.</b><br>Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas |

**OBJETIVO 12: PROMOVER UNA GOBERNANZA SOSTENIBLE DEL APROVECHAMIENTO, USO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES, COMO LA MINERÍA.**

| Objetivo PND | Política PND                             | Meta del PND | AGENDA 2030   |
|--------------|--|--------------|---|
|              | combatiendo la obsolescencia programada. |              | terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial

**Tabla 36: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 13.**

**OBJETIVO 13: MEJORAR LA CALIDAD Y CALIDEZ DEL SERVICIO PÚBLICO QUE OFRECE LA MUNICIPALIDAD**

| Objetivo PND  | Política PND  | Meta del PND  | AGENDA 2030   |
|---|---|---|---|
| <b>Objetivo 4:</b><br>Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización | 4.5. Profundizar el equilibrio, la progresividad, la calidad y la oportunidad del gasto público, optimizando la asignación de recursos con un manejo sostenible del financiamiento público.   | 4.9. Aumentar la recaudación de tributos directos en relación al total de la recaudación de tributos a 2021.  |   |
| <b>Objetivo 7:</b><br>Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía          | 7.4. Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas. | 7.9. Mejorar el índice de gobierno electrónico a 2021.  | <b>Objetivo 17.</b><br>Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |
| <b>Objetivo 8:</b><br>Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social                     | 7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la   | 7.11 Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.<br><br>8.3. Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el índice de |   |

**OBJETIVO 13: MEJORAR LA CALIDAD Y CALIDEZ DEL SERVICIO PÚBLICO QUE OFRECE LA MUNICIPALIDAD**

| Objetivo PND | Política PND   | Meta del PND  | AGENDA 2030 |
|--------------|--|---|-------------|
|              | <p>sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.</p> <p>8.2. Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.</p> | Transparencia Pública (Dimensión Institucional) a 2021. |             |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

**Tabla 37: Objetivos, políticas y metas Objetivo estratégico 14.**

**OBJETIVO 14: INSTITUCIONALIZAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

| Objetivo PND  | Política PND  | Meta del PND  | AGENDA 2030   |
|---|---|---|---|
| <b>Objetivo 8:</b><br>Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social | <p>8.2. Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.</p> | <p>8.2. Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el índice de Transparencia Pública (Dimensión ciudadana) a 2021.</p> | <b>Objetivo 17.</b><br>Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

**Fuente:** GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Elaboración:** Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

## 6. Modelo Territorial propuesto.

